



Supremacía constitucional va al pleno de San Lázaro

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LUEGO DE CASI CINCO horas de discusión, Morena y aliados batearon a la oposición y llevarán al pleno de San Lázaro la iniciativa de supremacía constitucional, esperando que se apruebe este martes.

En la sesión de este lunes, legisladoras y legisladores que conforman la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados votaron el proyecto de reforma. Con 30 sufragios a favor, 11 en contra y cero abstenciones, el dictamen alcanzó la mayoría calificada que se requiere para su aprobación en lo general y en lo particular.

Tras la aprobación de la Cámara de Diputados, se enviará la minuta a comisiones para poder ponerla a discusión y votación en el Pleno el próximo martes 29 o miércoles 30 de octubre.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales iniciaron poco después de las 18:30 horas de este lunes el debate de la reforma denominada supremacía constitucional; desde los primeros minutos esta reunión se tornó ríspida y en medio de caras de disgusto ante los "encuentrazos" de opinión.

La minuta reforma los artículos 105 y 107 para elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no pueden ser impugnadas ni suspendidas. Con ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quedará imposibilitada para admitir a trámite y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad.

Noemí Luna Ayala, coordinadora del grupo parlamentario de Acción Nacional, señaló que "mi Salinas ni todo el neoliberalismo junto se habían atrevido a privatizar al pueblo como lo pretenden hacer en este momento!".

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), presidente de la Comisión, señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) también ya está elaborando el proyecto de presupuesto para presentarlo a la Cámara, con el objetivo de que el proceso que está previsto para el primer domingo de junio de 2025 se realice.

Rubén Moreira, diputado del PRI, dijo que se deben respetar los tiempos que refiere el numeral tres del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que el presidente de la Junta Directiva deberá circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes.

EL TIP

EL DIPUTADO de Morena Hugo Eric Flores Cervantes dijo que no se debe defender a los ministros de la SCJN.



COMISIÓN DE PUNTOS Constitucionales de la Cámara de Diputados, ayer.